

SEGUNDO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA SELECCIÓN DIRECTA No. 003 de 2010

“Contratar la prestación de servicios bajo la modalidad Llave en Mano, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de radio que conforman la red de la Radio Nacional de conformidad con las cantidades y características descritas en el alcance del objeto”

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR NUEVA IMAGEN Y AUDIO

1. *“En la página No. 22 en el cronograma se habla del cierre de la contratación Sep 28, es posible que a lo que se refieran sea el Cierre de la solicitud de Oferta y hasta que horas sería este cierre?”*

Respuesta de rtvc: rtvc se permite aclarar que en efecto al referirse al Cierre de la Contratación se está haciendo alusión al cierre del proceso de selección, esto es, a la finalización del término para presentar propuestas dentro del proceso de selección objetiva. Mediante el siguiente cuadro, RTVC se permite aclarar el cronograma del proceso SD-003 de 2010, para efectos de dar mayor claridad al mismo. **VER ADENDA N° 01.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de proyecto de Solicitud de Oferta	17 de septiembre de 2010
Publicación de la Solicitud de Oferta Definitiva	21 de septiembre de 2010
Cierre del proceso de selección	28 de septiembre de 2010 a las 4 p.m.
Evaluación de las propuestas	29 de septiembre al 4 de octubre de 2010
Exhibición de la evaluación	5 y 6 de Octubre de 2010
Adjudicación	Del 7 al 12 de Octubre de 2010

2. *“En la página No. 23 NUMERAL 3.1.2 se habla un programa de capacitación tanto en las estaciones como en la fábrica, y en la página 24 en el cuadro de Capacitación Técnica mínima se habla que la capacitación es en la estación de la rumba Boyacá, por favor aclararnos si es un plural o solo es para la estación de la rumba Boyacá.”*

Respuesta de rtvc: La capacitación que se realizará en el sitio de instalación de los equipos contratados se debe realizar únicamente para la estación La Rumba/Boyacá, al número de personas y durante las horas indicadas en el siguiente cuadro:

CAPACITACIÓN TÉCNICA MÍNIMA		
DESCRIPCIÓN	N° DE PERSONAS	N° HORAS
Capacitaciones en fábrica	3 PERSONAS	32 HORAS
Capacitaciones en la estación de la Rumba/Boyacá,	6 PERSONAS	16 HORAS

3. *“No anexan el formato para presentar la oferta económica.”*

Respuesta de rtvc: Se acepta la observación, RTVC incluirá en la Solicitud de Oferta Definitiva dicho formato para efectos de tener certeza de que la oferta económica del proponente no supere el presupuesto oficial de la entidad para el proceso de contratación. **VER ADENDA N° 01**

4. *“El anexo N° 9 minuta del contrato no está publicado, por lo cual no encontramos la información de las garantías futuras agradecemos su amable colaboración publicando dicha información para poder proceder con la emisión de la póliza.”*

Respuesta de rtvc: rtvc se permite informar que teniendo en cuenta que este proceso de contratación corresponde a los procesos misionales que adelanta la entidad, y que son regulados mediante la Resolución N° 172 de 2008 (Manual Interno de Contratación de rtvc), la entidad no está obligada a publicar la minuta del contrato en el Pliego de Condiciones de la Solicitud de Oferta Definitiva. No obstante, con el ánimo de que los proponentes tengan certeza respecto a las garantías que la entidad requiere, se aclara que en el numeral 1.11.6. de la Solicitud de Oferta Definitiva se especifican estas garantías.

5. *“En el numeral 3.1.3 RESPALDO TÉCNICO DEL SISTEMA: REQUISITO MÍNIMO DE LA OFERTA se requiere una experiencia del Ingeniero específica de 3 años en instalación y/o mantenimiento de transmisores de radio AM y/o FM, para prestar el respaldo técnico a los equipos suministrados e instalados.*

Con respecto a este numeral agradecemos se estudie la posibilidad que esta experiencia específica en instalación y/o mantenimiento de transmisores de radio AM y/o FM sea de dos (2) años.”

Respuesta de rtvc: No se acepta la observación. RTVC considera que para prestar el respaldo técnico a los transmisores en AM de 10 Kw suministrados e instalados, es necesario que el ingeniero responsable de dichas actividades tenga una experiencia específica de por lo menos 3 años en instalación y/o mantenimiento de transmisores de radio AM y/o FM.

B. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SOLTEL S.A

1. *“Buenas tardes. Con relación a la fórmula establecida por rtvc para el cálculo de la eficiencia de los transmisores a ofertar, la cual está contenida en la tabla de ventajas tecnológicas ponderables del numeral 4.1 de la solicitud de oferta, les*

solicito confirmar que dicha fórmula es $E = \frac{(Pns)}{Pc} X 200$, con E, (Pns) y Pc definidos en la misma tabla.

La anterior solicitud radica en que normalmente los porcentajes se calculan utilizando un factor de multiplicación de 100 y no de 200 como lo hace rtvc en este proceso. De considerar rtvc que el factor multiplicador es 200, con un alto grado de seguridad se estarán presentando porcentajes de eficiencia superiores al 100%, lo cual ni técnicamente NO es posible.”

Respuesta de rtvc: Se acoge la observación. RTVC por error involuntario puso como factor de multiplicación la cifra 200, esto se corregirá mediante adenda cambiando esta cifra por 100 como factor multiplicador para determinar el puntaje obtenido por la eficiencia de los transmisores ofertados. **VER ADENDA N° 01**

De esta manera el Ítem 1 de los ponderables técnicos, se expresará de la siguiente manera:

FACTORES PONDERABLES

A continuación deberá manifestar claramente su ofrecimiento y señalar el folio que soporta la ventaja tecnología en catálogo, manuales o certificación del fabricante.

ITEM	VENTAJAS TECNOLÓGICAS PONDERABLE		PUNTOS	PROPONENTE	
				OFERTA	FOLIO
1	CONSUMO DE ENERGÍA CON MODULACIÓN. Se valorará el consumo de energía del transmisor, para determinar su eficiencia, estableciendo una relación donde se vincula el consumo de energía en VA a la potencia nominal con modulación, versus la potencia nominal de salida, según la siguiente tabla: (El proponente debe suministrar y soportar todos los datos necesarios para realizar este cálculo (potencia nominal y consumo de energía)		Hasta 200	SI/NO	
	% EFICIENCIA A LA POTENCIA NOMINAL CON MODULACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO			
	≥ 70% y < el 77%	20			
	≥ 77% y < 80%	50			
	≥ 80% y < 83%	100			
	≥ que el 83%	200			

	De acuerdo a la siguiente fórmula: $E \% = (Pns) \times 100 / Pc$			
	E = % Eficiencia			
	Pns = Potencia Nominal de Salida del Transmisor con modulación.			
	Pc = Consumo de energía del transmisor en (VA) a la potencia nominal con modulación			
	Se asignarán los puntajes de manera individual para cada transmisor. El puntaje definitivo será el promedio aritmético de los puntajes obtenidos en cada equipo transmisor.			
2	Si se ofertan todos los Transmisores principales con excitador de reserva con intercambio automático sin ningún tipo de operación manual.	100		
3	Si los transmisores ofertados cuentan con monitoreo remoto Web, SNMP	100		
4	Si los módulos de potencia son intercambiables en caliente, para la totalidad de los transmisores ofertados.	150		
5	Si ofrece repuestos para los amplificadores mínimo del 10% de módulos de potencia.	150		
6	Si ofrece garantía adicional mayor o igual de un año a la mínima exigida, para todos los transmisores	Hasta 200		
TOTAL		900		

Radio Televisión Nacional de Colombia
23 Septiembre de 2010

Reviso: WA/ER/AC
Proyecto: Opinilla